

Mila 700

6E720 GLP - 6E720N GN



Cuece Pasta 400



Características del Artefacto

El Cuece Pastas 400 está fabricado íntegramente en acero inoxidable calidad AISI 304. Es un equipo robusto para soportar su uso industrial. Posee una puerta abatible con cierre magnético. Para la regulación de la temperatura. Posee una perilla metálica robusta que presenta un acabado satinado brillante, además contiene una llave para el llenado tipo cuello de cisne. El depósito cuenta con una zona de rebalse para evitar desbordamiento. Cuenta con dos quemadores tubulares de acero inoxidable y para la seguridad cuenta con una válvula con termopar y encendido por medio de chispero eléctrico. Está equipada con válvula de seguridad y llama piloto.

Datos Técnicos

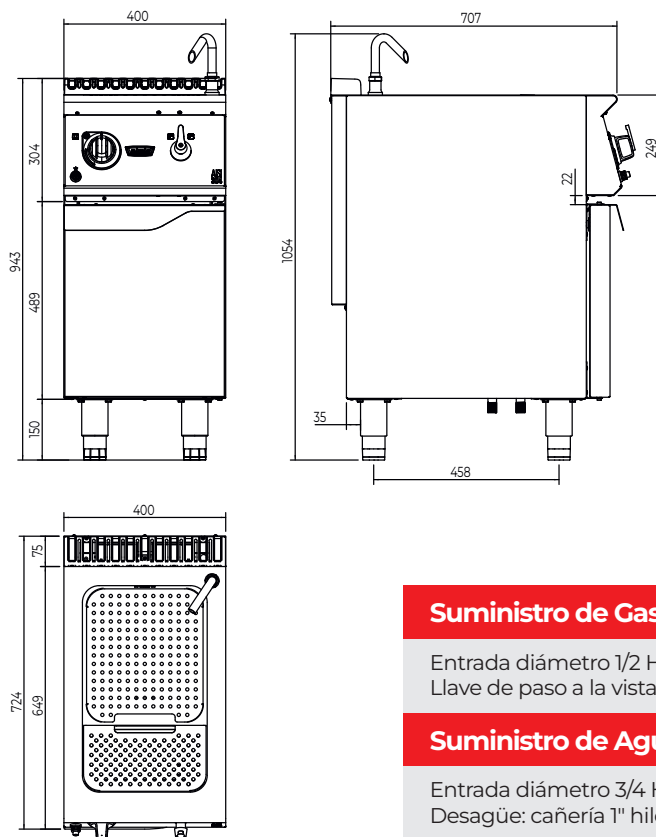
3 Quemadores
Diámetro Inyectores (l/100):
Quemador Simple: GLP 140
GN 190

Alimentación Eléctrica:
220v/50 Hz/25W
Categoría: II 2H3B/P
Tipo: AI

Capacidad: 4 canastillos para:
600g pasta seca - 500g pasta fresca

Consumo Térmico: 11,5 kWh
Consumo Nominal GLP (g/h): 838
Consum Nominal GN (m³/h): 1,06
Presión Gas para GLP: 28 Mbar
Presión Gas para GN: 20 Mbar
Peso: 54 kg

La línea mila de maigas, fue creada con los más altos estándares de la industria italiana en fabricación de cocción modular, diseñada para la alta productividad en cocción de grandes restaurantes, hoteles y casinos institucionales. La flexibilidad de los equipos modulares de la línea mila aseguran una gran gama de posibilidades a las distintas cocinas.



Suministro de Gas

Entrada diámetro 1/2 HE
Llave de paso a la vista

Suministro de Agua

Entrada diámetro 3/4 HE
Desagüe: cañería 1" hilo BSF



ADVERTENCIA

LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, MODIFICACIÓN Y RETIRO DEL ARTEFACTO DEBE SER EJECUTADA EXCLUSIVAMENTE POR UN INSTALADOR AUTORIZADO POR LA S.E.C. ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO OBSTRUIR LAS REJILLAS DE ADMISIÓN DE AIRE O ABERTURAS DE VENTILACIÓN DEL LOCAL EN QUE ESTÁ INSTALADO EL ARTEFACTO. ESTE EQUIPO ES DE USO PROFESIONAL Y DEBE SER UTILIZADO SOLO POR PERSONAL CALIFICADO. LA MANTENCIÓN DEL ARTEFACTO DEBE REALIZARSE AL MENOS CADA SEIS MESES POR EL SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO MAIGAS O POR UN INSTALADOR AUTORIZADO POR LA S.E.C.

